



EXPEDIENTE: 2023/0534510/003-984/00005

ASUNTO: Información pública procedimiento de Calificación Ambiental de actividad.

ANUNCIO

ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL

D. PEDRO CARRASCO ORTEGA, CONCEJAL DELEGADO DE PEDANÍAS, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA (Almería).-

HACE SABER:

Que a instancia de D. José María López Sánchez se ha incoado por este Ayuntamiento mediante Resolución de la Alcaldía núm. 410/2025, de fecha 28 de marzo, procedimiento de Calificación Ambiental de actividad para Reconocimiento de la Situación de Asimilado a Fuera de Ordenación (AFO) de edificaciones e instalaciones existentes de EXPLOTACIÓN PORCINA DE CEBOS EXISTENTE (U.P. ES040530000304), en finca sita en Pje. Los Cocones o Cabecicos (Ref. Catastral: 04053A059001060000XT y 04053A059001680000XP) del T.M. de Huércal-Overa, según Modificado del Documento Técnico (Visado nº 202400211, de fecha 25 de marzo de 2024) y Anexos I y II (visados nº 202400570, de fecha 16 de septiembre de 2024 y nº 202400696 de fecha 5 de noviembre de 2024, respectivamente), suscritos por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Juan Sánchez Vilar y los Ingenieros Técnicos Industriales D. José Manuel Rodríguez Quiles y D. Antonio Uribe Vilar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, se abre un periodo de información pública por plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento: www.huercal-overa.es, acompañado de la documentación técnica. Durante dicho periodo, quedará el expediente de manifiesto en el Área de Pedanías, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, en horario de atención al público, de 8,30 a 14:30 horas, a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones y alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE PEDANÍAS,
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
(P.D.R. 19/06/2023)**